



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Recursos  
Humanos

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Vitarte, 21 NOV 2017

**OFICIO MULTIPLE N° 483 - 2017/DIR.UGEL N°06/J.ARH.**

Señores (as):

Directores (as) de las Instituciones Educativas Publicas de la UGEL 06.

Presente.-Asunto : Evaluación para la ratificación de la encargatura en el cargo de: Subdirector,  
Especialista de Formación Docente y Personal Jerárquico.

Ref. : Resolución de Secretaria General N° 208-2017-MINEDU.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo y comunicarle que en cumplimiento de la **Resolución de Secretaria General N° 208-2017-MINEDU "Normas que regulan el procedimiento para el encargo de plazas vacantes de cargo directivos y de especialistas en educación en el marco de la Ley de Reforma Magisterial"**, en el numeral 6.10.1. dice: "Los profesores encargados en las diferentes plazas (directivos, jerárquicos, especialistas en formación docente y especialistas en educación) vacantes, son evaluados al finalizar la tercera semana de noviembre, por el jefe inmediato superior, según corresponda: los directores de IE son evaluados por el director de la UGEL; los especialistas en educación, por el jefe o director de gestión pedagógica; y los subdirectores, especialistas de formación docente y jerárquicos, por el director de la IE sea este designado o encargado; de acuerdo a la Ficha de Evaluación del Desempeño Laboral del **Anexo 3-A, 3-B y 3-C**, según corresponda". Según el Numeral 6.10.2. Los profesores encargados que resulten evaluados favorablemente; y previa opinión favorable del CONEI, COPALE o COPARE, según corresponda; son ratificados en sus mismos cargos por un periodo lectivo adicional; siempre y cuando cuenten con el perfil y requisitos exigidos en el numeral 6.3.1., 6.3.2., 6.3.3 y 6.3.4. respectivamente, la plaza permanezca vacante, y esta no haya sido ofertada en concurso público de acceso a cargos convocado por el MINEDU durante el ejercicio del encargo; caso contrario debe convocarse a nuevo procedimiento de encargatura.

Por lo expuesto usted, deberá evaluar el desempeño del Subdirector, Especialista de Formación Docente y Personal Jerárquico con encargatura en el presente año 2017, debiendo contar con la opinión favorable del CONEI y remitir los resultados a la UGEL N° 06 a más tardar el miércoles 22 de noviembre del presente año, para que se puedan publicar las plazas vacantes la última semana de noviembre del 2017,

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

  
**Dra. MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA**Directora de la Unidad de Gestión educativa Local N° 06  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 - VitarteMMARB/D-UGEL.06  
CMLLF/J-ARH.